

DECLARACION DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

sobre las

INVESTIGACIONES FORENSES DE LOS DESAPARECIDOS

Adoptada por la Asamblea General de la AMM, Helsinki 2003

Introducción

1. En los últimos veinte años, las investigaciones forenses después de guerras, disturbios civiles y regímenes políticos opresivos se han convertido en una importante contribución para la justicia internacional y para comprender la verdad de lo sucedido. Estas investigaciones a menudo son patrocinadas por las ONG o las OIG. Aunque se han creado con mucha buena voluntad y utilizan la experiencia de personas comprometidas, a veces hay poca claridad sobre sus funciones, cobertura y base ética.
2. El CICR ha iniciado un proyecto llamado "Desaparecidos" con la participación de expertos de todo el mundo que buscan establecer principios científicos, éticos y legales aplicables a estas investigaciones forenses. Las asociaciones médicas nacionales tienen un rol en la motivación del cumplimiento de las normas éticas y científicas más altas posibles.
3. En muchos países, las AMNs no tienen un rol en la certificación de las calificaciones y experiencia de los médicos forenses. Sin embargo, pueden llamar la atención de dichos médicos sobre el material que produce el CICR, Amnistía Internacional, Interpol y la ONU y recomendar o exigir el cumplimiento de esas normas.

Recomendaciones

4. La AMM hace un llamamiento a todas las AMNs para que cuando sus miembros participen en una investigación forense, en especial fuera de su país, traten de asegurarse que la investigación se realice con un mandato claro y conforme a las normas éticas, científicas y legales más altas posibles.
5. La AMM hace un llamamiento a las AMNs para que actualicen sus conocimientos respecto de los principios reunidos por las diferentes autoridades de investigación forense incluidos los estipulados en las recomendaciones del proyecto "Desaparecidos" del CICR y para que ayuden a que sus miembros se aseguren que estos principios sean aplicados en las investigaciones forenses internacionales.
6. La AMM hace un llamamiento a las AMNs para que se aseguren que los médicos conozcan las normas que se deben aplicar a esas investigaciones y para que se nieguen a tomar parte en las que son éticamente o de otra manera inaceptables.
7. La AMM hace un llamamiento a las AMNs para que se aseguren que sus miembros sólo participen en las investigaciones que estén documentadas y registradas debidamente y en las que las autoridades investigadoras entreguen protección legal y otra adecuadas .

8. La AMM hace un llamamiento a las AMNs para que se aseguren que la información obtenida por la investigación sea compartida con las familias de los desaparecidos y los tribunales correspondientes, en la búsqueda de la verdad y la justicia.

◆ ◆ ◆ ◆

RESCINDED